Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

MIN. INT. (ORD.) N° 1760 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2020.

MAT.: Remite informe año 2020 correspondiente al Programa 05 Glosa 02.

SANTIAGO, 14 AGO 2020

DE: **MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A: **RICARDO LAGOS WEBER**
PRESIDENTE COMISIÓN MIXTA DE HACIENDA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo con lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el desarrollo de sus programas.

1. Por lo anterior, remito a usted información requerida para los meses de junio- julio, con antecedentes del programa. Se informa que se repite informe de enviado en el mes de mayo, considerando que los Decretos fueron Tomados Razón en el mes de junio.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR (S)
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

HSG/FPLE/MEM/SFG/KNF
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Presidente Comisión Mixta de Hacienda
2. SUBDERE – Gabinete.
3. SUBDERE – División de Desarrollo Regional.
4. SUBDERE – División de Administración y Finanzas.
5. SUBDERE – Departamento de Finanzas.